

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.847 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Latorre de Aguiar, contra la empresa “AVBN 2006 Company, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que, llamado por el agente judicial, y no obstante estar citado en legal forma, no comparece la parte demandante para asistir a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día de hoy, a las diez y quince horas.

Asimismo para hacer constar que comparece al acto la letrada doña Francisca Virseda Iniesta número de colegiado 44.762.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—Vistos por mí, don Marcos Ramos Vallés, ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo social número 37 de Madrid, y su provincia, las presentes actuaciones seguidas a instancia de don José María Latorre de Aguiar, contra “AVBN 2006 Company, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte demandante don José María Latorre de Aguiar por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “AVBN 2006 Company, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.918/11)